
ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DECRETO 308 DE 05/09/2023

Asunto: Convenio de colaboración para los años 2023 y 2024 entre el Ayuntamiento de Mataró y la entidad Salesianos San Jorge para el apoyo a las actividades que esta entidad realiza en el ámbito social y de igualdad y diversidad ciudadana

Órgano: Servicio Igualdad y Diversidad Ciudadana, Servicio de Bienestar Social

Expediente: 2023/000035378

Relación de hechos

1. Para los años de 2023 y 2024, el Ayuntamiento de Mataró tiene previsto firmar un convenio de colaboración con la entidad Salesianos San Jorge. Es una entidad del ámbito social, sin afán de lucro e inscrita al Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Mataró. Desde el año 1998 trabaja en nuestra ciudad en los siguientes ejes: programa de apoyo a la inserción laboral de los inmigrantes, programa de apoyo a la integración escolar, programa de acogida y socialización de jóvenes e incorporación de los niños a las entidades de ocio y a la sociedad mataronina.

2. La entidad Salesianos San Jorge ha presentado el programa y el presupuesto para los años 2023 y 2024:

En el ámbito de bienestar social, Proyecto centro abierto de intervención socioeducativa con niños y adolescentes en situación de riesgo.

En el ámbito de igualdad y diversidad ciudadana, Programa de acogida, intervención socioeducativa con niños y jóvenes inmigrantes, que incluye los proyectos: Aula de estudio/acogida y Formación especializada.

3. Para el año 2023, las Bases de ejecución del Presupuesto municipal vigente prevén una aportación económica a favor de la entidad Salesianos San Jorge de 42.074,43 euros en total, con el detalle siguiente:

17.074,43 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 820203 231110 48900 de subvenciones y convenios de centros abiertos, del Servicio de Bienestar Social, destinados en el Centro abierto de intervención socioeducativa con niños y adolescentes en situación de riesgo.

25.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 850400 231720 48900 de subvenciones y convenios diversidad sensibilización, del Servicio de Igualdad y Diversidad Ciudadana, para el proyecto Programa de acogida, intervención socioeducativa con niños y jóvenes inmigrantes, que incluye los proyectos: Aula de estudio/acogida y Formación especializada.

4. El Ayuntamiento de Mataró tiene previsto firmar un convenio de colaboración con la entidad Salesianos San Jorge para los años de 2023 y 2024, con una aportación total de 42.074,43 euros (cuarenta y dos mil setenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos) para cada uno de los dos ejercicios de 2023 y 2024, con el detalle siguiente:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DECRETO 308 DE 05/09/2023

Ejercicio de 2023

17.074,43 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 820203 231110 48900 de subvenciones y convenios de centros abiertos, del Servicio de Bienestar Social, destinados en el Centro abierto de intervención socioeducativa con niños y adolescentes en situación de riesgo.

25.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 850400 231720 48900 de subvenciones y convenios diversidad sensibilización, del Servicio de Igualdad y Diversidad Ciudadana, para el proyecto Programa de acogida, intervención socioeducativa con niños y jóvenes inmigrantes, que incluye los proyectos: Aula de estudio/acogida y Formación especializada.

Ejercicio de 2024

17.074,43 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 820203 231110 48900 de subvenciones y convenios de centros abiertos, del Servicio de Bienestar Social, destinados en el Centro abierto de intervención socioeducativa con niños y adolescentes en situación de riesgo.

Esta aportación de 17.074,43 euros prevista para el ejercicio de 2024 queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto municipal que se apruebe para el ejercicio de 2024 a la aplicación presupuestaria 820203 231110 48900, de subvenciones y convenios de centros abiertos, y a la inclusión de esta aportación a las Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2024.

25.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 850400 231720 48900 de subvenciones y convenios diversidad sensibilización, del Servicio de Igualdad y Diversidad Ciudadana, para el proyecto Programa de acogida, intervención socioeducativa con niños y jóvenes inmigrantes, que incluye los proyectos: Aula de estudio/acogida y Formación especializada.

Esta aportación de 25.000,00 euros prevista para el ejercicio de 2024 queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto municipal que se apruebe para el ejercicio de 2024 a la aplicación presupuestaria 850400 231720 48900, de subvenciones y convenios diversidad sensibilización, y a la inclusión de esta aportación a las Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2024.

5. El informe de la jefa del Servicio de Bienestar Social, el de la jefa del Servicio de Igualdad y Diversidad Ciudadana, el jurídico y el de la Intervención de Fondos Municipales.

Fundamentos de derecho

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley General de subvenciones.

Los artículos 25 y 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los artículos 239, 240 y 241 del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal de Régimen Local de Cataluña.

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DECRETO 308 DE 05/09/2023

Los artículos 118 a 129 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.

Las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró y sus organismos autónomos y las Bases de ejecución del presupuesto vigentes.

Por todo esto expuesto, considero oportuno de proponer la adopción, por parte de la Junta de Gobierno Local, del acuerdo siguiente:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración para los años de 2023 y de 2024, del cual se adjunta una copia literal, entre el Ayuntamiento de Mataró y la entidad Salesianos San Jorge, mediante el cual se regula una aportación económica total de 42.074,43 euros (cuarenta y dos mil setenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos) para cada uno de los dos ejercicios de 2023 y de 2024, para apoyar a su programa de actividades para estas anualidades en el ámbito de bienestar social y en el ámbito de igualdad y ciudadanía: Proyecto centro abierto y Programa de acogida, de acuerdo con los programas presentados.

Segundo.- Autorizar y disponer para el ejercicio de 2023 el gasto de la aportación de 42.074,43 euros (cuarenta y dos mil setenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos) a favor de la entidad Salesianos San Jorge de Mataró con el detalle siguiente:

17.074,43 euros, con cargo de la aplicación presupuestaria 820203 231110 48900 de subvenciones y convenios de centros abiertos para el Proyecto centro abierto (documento AD 12023000054977).

25.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 850400 231720 48900 de subvenciones y convenios diversidad sensibilización, para el proyecto Programa de acogida (documento AD 12023000046158).

Tercero.- Autorizar y disponer para el ejercicio de 2024 el gasto de la aportación de 42.074,43 euros (cuarenta y dos mil setenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos) a favor de la entidad Salesianos San Jorge de Mataró con el detalle siguiente:

17.074,43 euros, con cargo de la aplicación presupuestaria 820203 231110 48900 de subvenciones y convenios de centros abiertos para el Proyecto centro abierto (documento AD_FUT 12023000054978).

Esta aportación de 17.074,43 euros prevista para el ejercicio de 2024 queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto municipal que se apruebe para el ejercicio de 2024 en la aplicación presupuestaria 820203 231110 48900, de subvenciones y convenios de centros abiertos, y a la inclusión de esta aportación en las Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2024.

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DECRETO 308 DE 05/09/2023

25.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 850400 231720 48900 de subvenciones y convenios diversidad sensibilización, para el proyecto Programa de acogida (documento AD_FUT 12023000054982).

Esta aportación de 25.000,00 euros prevista para el ejercicio de 2024 queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto municipal que se apruebe para el ejercicio de 2024 a la aplicación presupuestaria 850400 231720 48900, de subvenciones y convenios diversidad sensibilización, y a la inclusión de esta aportación a las Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2024.

Cuarto- Habilitar la regidora delegada de Ciudad Inclusiva y Saludable y la regidora delegada de Diversidad Ciudadana e igualdad: Políticas de género, feminismos y LGTBI+ para firmar el convenio con la entidad Salesianos San Jorge.

Quinto.- Notificar esta resolución a la entidad Salesianos San Jorge para proceder a la firma del convenio.

El alcalde del Ayuntamiento de Mataró
David Bote Paz